



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0042369/2018

CÓRDOBA,

26 SEP 2018

VISTO

La RD 1072/15 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Laboral** durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor César San Emeterio informa que la Licenciada Graciela María Carreras DNI: 32.685.749, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Desarrollo de recursos didácticos para proceso de innovación curricular".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable del Profesor César San Emeterio y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada Graciela María Carreras.

Que según informe del Profesor César San Emeterio la Licenciada Zaira Mega DNI: 32.858.420 no cumplimentó la adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE :**

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a la Licenciada Graciela María Carreras DNI: 32.685.749, cursada en la Cátedra de **Psicología Laboral** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Graciela María Carreras, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Zaira Mega DNI: 32.858.420, que fue autorizada a cursar en la Cátedra de **Psicología Laboral** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º: 1359

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología